

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 786. -

DALCAHUE, 21 de Septiembre del 2018. -

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 985, 981, 990, 998. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

JUAN AVENDAÑO MANSILLA	HONORARIOS	02 DÍAS	20/09/2018 AL 21/09/2018
ANA EUJENIO EUJENIO	HONORARIOS	01 DÍA	21/09/2018
CAMILA MANSILLA CÁRDENAS	HONORARIOS	01 DÍA	21/09/2018
EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ	HONORARIOS	02 DÍAS	20/09/2018 AL 21/09/2018
MARCELA STAFORELLI VIVANCO	HONORARIOS	02 DÍAS	20/09/2018 AL 21/09/2018
MARIA CONSTANZA SUBIABRE R.	HONORARIOS	01 DÍA 01 DÍA	14/09/2018 21/09/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA C. CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.